



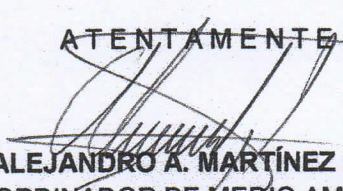
NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-050-2020  
ASUNTO: PUBLICIDAD - VOLANTEO

**NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.**  
**ELEKTRA MEGA TUXPAN-JARDINES 5681**  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA S/N  
COL. JARDINES  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 4, 5 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 166 de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD (3 Millares de VOLANTES)** con vigencia del **2 al 22 de Noviembre** del año en curso, con motivo de promoción.

No omitiendo señalarle en **los días establecidos** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

  
**ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE OCTUBRE 2020

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*

Eliminado: 1 Renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (firma de quien recibe documento)

C.c.p. Archivo.

